

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 08 de julio del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 1.830 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Eduardo Villagra Gutiérrez, con domicilio Ernestina Benavente N° 353 Las Camelias - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir fondos para reunir recursos económicos para tratamiento médico de Isidora Villagra.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : Eduardo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.827.210-3
DOMICILIO : Ernestina Benavente N° 353, Las Camelias

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
SHOW RANCHERO BAILABLE	Sábado 16 y Domingo 17 de julio del 2022.-	19:00 a 05:00 HRS.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para tratamiento médico de Isidora Villagra

SECTOR : Sector Camelias

LUGAR : Casino medialuna Camelias

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Eduardo Villagra Gutiérrez**, exclusivamente en el casino medialuna Camelias, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
BRP/GBT/gvt.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /





ORDINA DE REIMS